RESOLUCIÓN DNCP N° 1008 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD" CONVOCADO POR LA DNCP A LA FIRMA ANDRÓMEDA SECURITY S.A.

Asunción, 26 de mayo de 2011

VISTOS: el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, las ofertas presentadas, y el informe del Comité de Evaluación; la Ley N° 2.051/03, su modificatoria y reglamentaciones y el Decreto N° 6.071/10.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe posterior al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 26 de mayo de 2011, elevó a la máxima autoridad de la institución, su informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, en base al Informe de la Comisión Evaluadora, corresponde la adjudicación a la firma ANDROMEDA SECURITY S.A. por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Art. 28 de la Ley de Contrataciones determina que la Máxima Autoridad es la responsable de suscribir la adjudicación respectiva.

Que, el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07 determina que la Dirección será ejercida por el Director Nacional, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo; y el Decreto N° 6.071/10 que nombra al Abog. Eduardo De Gásperi como Director Nacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRARACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/11 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD", a la firma ANDROMEDA SECURITY S.A., por un monto total de Gs. 338.346.504 (guaraníes trescientos treinta y ocho

Abog. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos cuatro), por doce meses de servicio.

Artículo 2° **DETERMINAR** que la validez de la contratación para el ejercicio 2012 se halla sujeta a la aprobación de la partida correspondiente, debido al carácter plurianual del mismo.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abog. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py